

ORD.: N° 744 / G N° 650

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018,
que modifica delegación de facultades
Solicitud de Acceso a la Información
Pública AN002T0002138, de 12/17/2018
MAT.: Reserva temporal

SANTIAGO, **11 ENE 2019**

DE : SR. ENOC ARAYA CASTILLO
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

A : SRA. JOSELIN OLIVARES ERAZO

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Por la presente respetuosamente, y en Virtud de los Artículos 8 y 19 de la Constitución de La Republica de Chile, y el título IV de la ley sobre acceso a la información pública, en especial a los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y demás pertinentes de la ley mencionada, por poder y derecho que me confiere la constitución, solicito por la presente copia del Ingreso Ingreso SUBTEL Nro. 84.603 del 06.06.2018, realizado por . ASESORÍA COMPUTACIONAL JORGE MIGUEL PÉREZ VALDIVIA E.I.R.L R.U.T. 76.527.852-K*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que los documentos por usted requerido corresponden a antecedentes de un procedimiento aun no finalizado por tanto se niega temporalmente el acceso a dicha información esto en atención al Artículo 21.- *Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*”.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN
-Destinatari [REDACTED]
-Oficina de Partes
-Gabinete Subtel